

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

- 29** *RESOLUCION de 21 de septiembre de 2021, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la constitución de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de “La Princesa”, con carácter permanente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

A su vez, el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de Madrid, Decreto 49/2003, de 3 de abril, y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, disponen que los miembros de la Mesa de Contratación podrán designarse de manera específica o con carácter permanente si se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, debiendo publicarse su composición en este último caso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y además en el “Boletín Oficial del Estado”.

En consecuencia, esta Dirección-Gerencia, de conformidad con las facultades que me confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Primero

Constituir la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de “La Princesa”, con las funciones que tiene conferidas por la Ley.

Segundo

Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de “La Princesa”:

Presidente: El Director de Gestión. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá de Presidente un Subdirector de la Dirección de Gestión.

Secretario: Un representante de Contratación Administrativa.

Vocales:

- Un representante de la Intervención de la Comunidad de Madrid.
- Un letrado asesor, que podrá ser letrado habilitado por la Consejería de Presidencia, para el ejercicio de esas funciones.
- Jefe de Sección de Contratación Administrativa o un representante de Contratación Administrativa.

- Un representante de la Dirección Médica, de la Dirección de Enfermería o del Área de Gestión y Servicios.

Tercero

Cuando las circunstancias del expediente así lo aconsejen podrá constituirse una Mesa de Contratación específica a tal fin.

Cuarto*Disposición derogatoria*

Quedan sin efecto las Resoluciones anteriores de fecha anterior a la presente en las que se establezcan la composición o designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario “La Princesa”.

Quinto

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de septiembre de 2021.—El Director Gerente, Fidel Illana Roble.

(03/27.798/21)

